



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1101.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CULMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018.

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución N° 592/2018, de fecha 14 de junio de 2018, que aprueba el llamado a contratación por vía de la excepción para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2018.

La Resolución N° 798/2018, de fecha 31 de julio de 2018, que adjudica y autoriza la contratación de la empresa *Inflight Catering*, de Nora Viviana Fuentes, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2018, como resultado del llamado a contratación por vía de la excepción N° 1/2018.

La Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 57, inciso a), sobre la terminación de contratos expresa: "*Los contratos terminaran: a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales (...)*"; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N°674, de fecha 3 de octubre del año en curso, la Dirección Administrativa hace referencia a la adjudicación realizada en el proceso arriba aludido, informando que la misma se efectuó por el monto de G. 7.006.737.200.- (Guaraníes siete mil seis millones setecientos treinta y siete mil doscientos), de los cuales se ejecutó la suma de G. 5.233.460.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta mil), y se solicita a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la liberación del código de contratación pertinente, en razón de que se han extinguido las razones que motivaron la contratación.

Que por dictamen DUOC – N° 37/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda dar por concluida la relación contractual existente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa *Inflight Catering*, de Nora Viviana Fuentes, suscrita bajo contrato abierto N° 19/2018, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la ceremonia de Trasmisión de Mando Presidencial 2018, en razón del cumplimiento total de las obligaciones contraídas para la ocasión, prestándose para el efecto la conformidad de las partes.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1101.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CULMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018.

-2-

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 235/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que a la fecha se ha cumplido con el objeto del contrato y con la obligación entre las partes, recomendándose, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con base en lo establecido en el Artículo 57, inciso a), de la Ley N° 2051/2003.

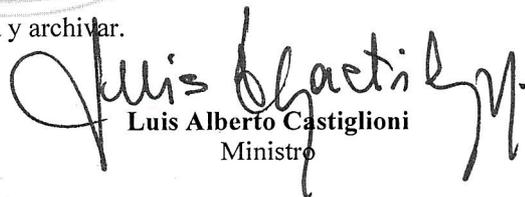
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluida la relación contractual existente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa *Inflight Catering, de Nora Viviana Fuentes*, en razón del cumplimiento total de las obligaciones contraídas en el marco de la licitación por vía de la excepción N° 1/2018, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la ceremonia de Trasmisión de Mando Presidencial 2018, suscrito bajo contrato abierto N° 19/2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57, inciso a), de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____